

Provincia  
de  
Badajoz

1910.

Partido  
de  
Merida

Ayuntamiento  
de  
Larva junto Alange

Libro de Actas de las sesiones que celebra  
este ayuntamiento da principio el primero  
de Enero de mil novecientos diez

Dios que componen el Ayuntamiento

Don Leonardo Romero Trindas

" Ferrnando Lavado Sanchez

" Juan Lucrada Pizar

" Juan Antonio Gil Galan

" Juan Alimento Alange F

" Yldelfonso Lozano Molino

" Martin Guerrero Vivas

" Juan<sup>o</sup> Lozano Molino

" Felipe Espinosa Delgad.

" Juan Ramirez Gonzalez

" Vicente Parulas Corbacho

Secretario

" Rogelio Moreno Diaz







Desion inaugural de toma de posesion del Ayuntamiento que entra en primero de Enero de mil novecientos Dos y que se constituye con arreglo a lo que determinan los articulos desde el Cuarento y nueve al sesenta y tres inclusive de la vigente Ley municipal

En Zarza junto Alamo a primero de Enero de mil novecientos dos; siendo las once de la mañana se constituyeron en la sala capitular el Sr. Alcalde D. Leonardo Romero Frondos con los concejales D. Fernando Laredo Saubán D. Juan Antonio Gil Palau D. Juan Guisado Perre D. Martin Guzman Vicos D. Fran<sup>co</sup> Lorenzo Molina, D. Modesto Lorenzo Molina, D. Felipe Espinosa Delgado D. Juan Alameda Monje e Ite D. Santos Guerrero Vicos y D. Alvaro Blasquez Guener que eran a este dia en objeto de dar posesion a los electos y constituir el nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron cortosamente recibidos D. Fernando Laredo Saubán, D. Felipe Espinosa Delgado, D. Fran<sup>co</sup> Lorenzo Molina, D. Juan Ramon Anselmo y D. Vicente Parales Corbacho electos y por la misma concejales por este termino municipal en virtud del parado Diecinueve en arreglo al articulo Veintinueve de la Ley electoral, cuyas credenciales y evidencias por ser presentadas se leen en tiempo por



luno,

Estando presentes los señores que han de componer la nueva corporacion el de Presidente les dio la bienvenida y les declaro posesionados en sus cargos y dandose por terminado la primera parte de este sesion

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Juan Antonio Del Coton como Concejales que obtuvieron mayor número de votos se procedio al nombramiento de Alcalde en votacion secreta por medio de papulitos que los concejales llamados por orden fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento de lo dispuesto en los articulos cuarenta y tres y cuarenta y cuatro de la Ley Municipal, terminado el recuento de la votacion y practicado el escrutinio del modo prevenido en el articulo cuarenta y cinco de citada Ley, resultando en diez votos D. Leonardo Romero Trinidad el que resultando con mayoria absoluta segun el contenido del articulo cuarenta y cinco de Leonardo Romero Trinidad fue proclamado Alcalde de Presidente por este Ayuntamiento ocupando la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo que las constituyen un baston de Autoridad.

En seguida y por el mismo orden se procedio a la eleccion de los dos tenientes de Alcalde que segun la escala que determina el articulo treinta y cinco corresponde a este Ayuntamiento resultando elegidos y proclamados para el primer teniente Don Fernando Larado Sanchez por diez votos y Don Juan Quirada Perez para segundo teniente por otros diez votos cuyos señores tomaron posesion de sus respectivos cargos y recibieron cada uno las insignias del mismo que tambien lo constituyen un baston de Autoridad.

Terminada la eleccion de Alcalde y Tenientes



se procedio a la Designacion de Regidor Jefe de  
co habiendo resultado elegido por mayoria Don  
Juan Antonio El Galan siendo este como los tenientes  
posesionado en su cargo por el Sr. Presidente.

Y debiendo determinarse el orden numerico de  
los Concejales para que cada qual ocupe su puesto  
y pueda substituir o suplir al que le precede en  
el desempeño de la Alcaldia o renunciasse prohubo a  
verificarse por el orden de votos que cada qual obtuvo  
en la eleccion, dio el resultado siguiente; Concejal  
primero D. Juan Almondo el longi, Concejal segun-  
do D. Yldelfonso Lozano el olino, Concejal tercero D.  
Martin Guerrero Vivas, Concejal quarto D. Francisco  
Lozano el olino. Concejal quinto D. Felipe Espi-  
nosa Delgado. Concejal sexto D. Juan Ramirez  
Gonzalez y Concejal septimo D. Vicente Paricio Cortado  
Por ultimo quedo acordado que las sesiones ordina-  
rias se celebren el Viernes de cada semana y hora  
de las once en cumplimiento de lo que determine  
el articulo cincuenta y siete de la Ley de las ayuntamientos definitivamente  
constituido el ayuntamiento y firmada la pre-  
sente acta por señores y asistentes de que yo el Sr. Certifico  
Lorenzo Gomez Francisco Lozano Juan Juarez

Juan Gil

Yldelfonso Lozano

Juan.º Lozano

Felipe Espinosa

Martin Guerrero

Juan Ramirez

Vicente Paricio

Juan Almondo



Sesion Extraordinaria, En la villa de Lanza junto al arroyo de  
del dia 2 de Enero del 1901 dos de Enero de mil novecientos dos, reu-  
nidos en las casas consistoriales los señores con-  
cejales individuos del ayuntamiento que al  
manera se reunian con objeto de celebrar se-  
sion extraordinaria en el caracter de  
urgente previa convocatoria que en el  
dia 8 de Agosto bajo la presidencia del Sr  
Alcalde D. Leonardo Romero Frimidoz  
por dichos señores se declaró a este ordenen-  
do que por mi el Secretario se dio lectura  
de la Convocatoria lo que verifico a este  
efecto

Seguidamente se dio lectura de la acta que fué apro-  
vada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artº 25 de  
la vigente Ley electoral el ayuntamiento procedio a  
la formacion de la lista de los individuos que en vir-  
tud de dicha Ley tienen derecho a elegir como miembros  
para senadores siendo designados los siguientes.

Dios del Ayuntamiento.

Dn Leonardo Romero Frimidoz

" fernando Lavado Escritor

" Juan Guorado Perez

" Juan Esteban Del Galan

" Juan Alameda Ortega

" Dionisio Soriano Molina

" Martin Guerrero Nevres

" Franº Lorenzo Molina

" Felipe Espinosa Delgado

" Juan Ramirez Gonzalez

" Vicente Parides Corbacho

Cuadruple numero de mayores Contribuyentes

" Juan Delgado Nava

" Alvaro Parides Cerro





folios tres

D. Pedro Romero Espinosa  
 Juan Andrés Valer Nogales  
 Perfecto Herrera Luis  
 Fran<sup>co</sup> Guerrero Sanchez  
 Pedro Parody Barrero  
 Fran<sup>co</sup> Lopez Guerrero  
 Sebastian Guerrero Bravo  
 Candido Cerrato Villogos  
 Antonio Ramirez Alvos  
 Juan Eusebio Rodriguez  
 José Diaz Odegnip  
 Justo Zuniga Franco  
 Vicente Guerrero Sanchez  
 Pedro José Lavado Romero  
 Fran<sup>co</sup> Espinosa Alameda  
 José Delgado Herrera  
 Clemente Lamo Herrera  
 José Cerro Sanchez  
 Antonio Ruiz Herrera  
 Rodolfo Cerro Sanchez  
 Fernando Cortes Bravo  
 Antonio Carrero Alameda  
 Antonio Guerrero Bravo  
 Fernando Barrero Barrero  
 Pedro Delgado Benito  
 Martín Delgado Reyes  
 Antonio Guerrero Delgado  
 Martín Lopez Romero  
 Angel Pons Llamas



- D Vicente Ruiz Guerrero +  
 " Manuel Segura Gil +  
 " Juan Benito Brindas +  
 " José Curad. Romero +  
 " José Parais Carpa  
 " Enrique Genestal Lopez +  
 " Juan Cortes Bravo +  
 " Miguel Ramos Carran +  
 " Rogelio Moreno Dus  
 " José Barrantes Montero +  
 " Pascasio Cortes Bravo +  
 " Antonio y Martin Hivalgo +  
 " Felipe Lopez Moreno.

devidando que una copia de la presentada lista se esponga al publico y otra se mande al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletin Oficial de la misma.

Uno habiendo otros asuntos de que ocuparse a des por terminados el acto que firman los señores presentes de que yo el Secretario certifico.

Leman de Enero de 1910 Fernando Lavado Juan Luchada

Juan Gil Felipe Esquivosa  
 Vicente Pallas  
 Juan Ramirez Martin Guerrero  
 Juan Almerindo Rogelio Moreno

Descon ordinaria en la villa de Haza junto al arroyo del dia 6 de Enero 1910 a las diez de la noche de mil novecientos  
 Dues asistentes | diez reunidos en las Casas Consistoriales  
 los señores conijales que al margen se expresan en objeto de celebrar se non





ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Lionardo Romera Trindad, por dicho señor se  
dulario abierto ordenando que por mi el de  
entario se diere lectura en lo anterior y  
sea ratificado y firmado.


Acto seguido se dio cuenta de las disposicio-  
nes contenidas en los Decretos, especiales y com-  
pendiosos de la Sen. con guardando entendidos.

Seguidamente en cumplimiento de lo que pre-  
ce en el articulo setenta y tres de la Ley municipi-  
pal el ayuntamiento se ocupó en fijar el numero  
de Comisiones permanentes a que he de divi-  
dirse comprendiendo a cada una de las ramas que la  
Ley pone a su cargo y determinando el nu-  
mero de individuos de que se han de componer  
dando el siguiente resultado: Comision  
Primera = Presupuestos y Contabilidad la  
componen el Alcalde Presidente, Sindico  
D. Juan Alonzo Alonzo y D. Felipe Espinosa  
Delegado: Comision Segunda, comprendiendo las  
ramas Instruccion Publica, Beneficen-  
cia y Sanidad fueran designados el Sr. Alcalde  
de el Sindico D. Martin Guerrero Vivas  
y D. Juan Lorenzo Molino. Para la  
tercera que comprende las ramas de Obras  
publicas y Policia Urbana y Rural se  
designaron a D. Fernando Lavado San-  
chez D. Vicente Pardo Carbudo y D.  
Doroteo Soriano Matute para la  
Cuarta que comprende Consumos y  
Pesos y Medidas se designaron a D.  
Juan Guada Pez y Juan Antonio  
del Galan D. Juan Ramirez Gu-  
saluz y D. Juan Alonzo Alonzo



y para lo que se compró el Estado y era  
Institución de la Vigilancia territorial los correap  
dos a D. Leonardo Romero Brindos D. Juan  
Antonio Galán y Juan Lorenzo  
Molina y D. Juan Román Gu  
ralde, en cuya forma quedaron fijadas to  
das las comisiones.

Acto seguido el ayuntamiento a oídos  
del alcaide de mayo para el pre  
sente año y no habiendo otros asuntos se  
procedió a terminar el acto firmando los señores  
existentes de que se el Señor Certifica  
do Juan Román Brindos

  
Vicente Paredes Felipe Espinosa  
Martín Guzmán Juan Román Brindos  
Juan Gil

Sesión ordinaria en la villa de Zoro junto al campo  
del día 13 Enero 1910 se abrió a las 8 y media  
de la tarde y reunidos en las salas consi  
derables los señores concejales individuos  
del ayuntamiento que al margen se  
expresan con objeto de celebrar sesión  
ordinaria bajo la presidencia del Sr  
alcaide D. Leonardo Romero Brindos  
por dicho Sr. se declaró abierta la  
sesión ordenando que por mí el Secre  
tario se diese lectura de la anterior  
que fué aprobada





folio cinco

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones en-  
 tendidas a los Dotatim, oficiales y correspondencia de  
 la semana quedando enterados

Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente que  
 en el Depósito obraba una certificación de haber in-  
 gresado en Hacienda doscientos cuarenta y cinco  
 pesetas por dietas y gastos de locomoción del Ex-  
 terior o Consumos de Juan Perce y los ca-  
 les como no habia en presupuesto consig. ne-  
 un para ellas no se habia podido formalizar  
 en esta parte, el Ayuntamiento acordó  
 acordó a abonar al Capitulo de Impresis  
 los veinte la certificación de Hacienda y  
 la otra particular al libramiento.

Y igualmente se dio cuenta de que tam-  
 bién existían tres cartas o pago a demora  
 por Consumos importando treinta y nueve  
 pesetas noventa y cuatro centimos que tam-  
 poco tienen certificación especial en  
 presupuesto y embargan al pagar el  
 pago. El Ayuntamiento acordó que  
 al Capitulo de Impresis se abo-  
 nen las treinta y nueve pesetas y  
 noventa y cuatro centimos remitiendo  
 certificación de esta particular y  
 las cartas o pago al libramiento  
 pp.

Y no habiendo otros asun-  
 tos de que ocuparse se dio por



terminado el auto firmados los señores  
sentados que se el sentar. Ceshis  
Luis de Luna Fernando Lavado

*[Signature]*  
Vicente Palacios Felipe Guinora

Martin Guerrero

Martin Gil

*[Signature]*  
Juan Ramirez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Zaira junto a la plaza  
del 20 de Enero 1960 a veinte de Enero de mil novecien-

tos diez y seis reunidos en las Casas Consu-  
toriales los señores Concejales individuos  
del Ayuntamiento que el margen se  
expone con objeto de celebrar sesion  
ordinaria bajo la presidencia del Sr.  
alcalde D. Leonardo Romero Trindas por  
dicho Sr. se dularo abierta la sesion  
ordenando que por mi el sentar se dio  
lectura de la anterior que se aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones  
que contenidas en los Boletines oficiales y correspon-  
dencia de la semana quedando enterados

Seguidamente se dio cuenta del cupo que correspon-  
de a este pueblo a el presente año por contingente  
Provincial consignado en el Boletin n.º 10 del cual  
quedo enterado el Ayuntamiento

Seguidamente por el Sr. Presidente se ma-  
nifesto que el dia diez y seis habia fallecido



al juego unos cigarrillos, vinagre, tohalla y demas  
utiles necesarios para practicar una autopsia  
en el cadavero Agente Alvaro Pulido importante  
de todo dia por estar los cuales se habia alme  
no del bolsillo particular al Definitivo, por  
no tener empujacion especial. El ayuntamiento  
enterado acordó a abono del Capitulo de impresos  
por un mes de certificacion de esta practica al li  
bro mudo.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio  
por terminada el acto firmando los señores esta  
te y de que el Sr. D. D. D.

Lorenzo Ferrer Fernandez Lavado

Vicente del Pal del Felipe Espinosa

Martin Guerrero

Juan Manuel

Juan Gil

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Lamo junto al campo  
dia 27 de febrero de 1910 a las once y media de la tarde

En la villa de Lamo junto al campo  
a las once y media de la tarde  
se reunió en las Casas Consistoriales los  
señores Concejales individuos del ayuntamiento  
que al margen se copian en objeto de celebra  
cion ordinaria bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Leoncio Romero Trujillo por dolo  
rarse se declara abierta un asunto que por  
mi el secretario se dio lectura a la acta  
que fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposi  
ciones contenidas en las Ordenes, opeñas y com  
prensiones de la man. quedando a tercio


Seguidamente se dio cuenta de la comunicacion del



Señor Gobernador Civil dando traslado del acuerdo de la  
Comisión Provincial de Instrucción de reunión inter-  
puestos por el Sr. D. Juan de Dios Ferrer contra la procla-  
mación o concijal verificada el día 5 del mes  
de Feb. y declarando válida la proclamación  
de la cual queda enterado el ayuntamiento.

Seguidamente se dio cuenta de otra comunicación  
del Sr. Gobernador Civil fechada 24 del actual y otra  
de la Junta de Gobierno y Patronato de farmacias,  
boticas, ordenando que en la presente se viva del  
proceso fecho o acuerdo proveyo en propie-  
dad de la Junta de farmacia de esta villa en  
la Botica n.º 725 p.º 4.º etc. El ayuntamiento  
queda enterado acordando a cumplimiento orde-  
nado por el Sr. Gobernador.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse  
se dio por terminada el acto firmando los señores  
presidentes de que yo el Sr. D. certifico  
Luz María Ferrer y Fernando Lavado

  
Vicente Paredes y de los señores

Martin Guerrero

Juan Ramiro

Rogelio Moreno

Señor ayuntamiento, En la villa de Lasca, punto alcornoque  
del día 3 febrero 1910 (tres de febrero) mil novecientos diez  
reunidos en las casas consistoriales los  
señores concejales individuos del ayun-  
tamiento que al margen se expresa  
con objeto de celebrar una ordene-  
ria bajo la presidencia del Sr. D. D. D.





de D. Leonardo Romero Ferrnandez por de  
 cho tenor se declaro' abierta ordenada que  
 por mi el secretario se diera lectura de la  
 anterior que fu' aprobada  
 Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones con-  
 sendas de los Boletines oficiales y correspondencia  
 de la semana quisiendo enterados  
 Seguidamente el ayuntamiento acordó que en  
 virtud de lo ordenado por el Sr. Gobernador civil  
 en comunicacion fecha 24 del pasado se anun-  
 cie la vacante de farmacéutico titular  
 por termino de treinta dias sugiriendole todas  
 las condiciones del contrato a las prescripcio-  
 nes de la Ley de Sanidad.  
 Acto seguido se dio cuenta de la R.O. circular  
 del Ministerio de la Gobernacion sobre rotulacion  
 y numeracion de las calles de la ciudad quisiendo  
 enterado el ayuntamiento acordandose cumplir cuanto se  
 ordena en la misma

Quo habiendo otros asuntos se dio por terminada el  
 acto firmando los señores asistentes D. y. p. el Sr. Entero  
 Ferrnandez Ferrnandez Ferrnandez

Ildefonso Losano Martin Guerrero y Juan Gil

José de Espinosa Juan.º Lozano

Presente el Sr. Alcalde







sesion extraordinaria, En la misma punto a las ocho de febrero  
del dia 14 de febrero del 910 de mil novecientos diez. Reunidos en sesion  
extraordinaria los individuos del Ayuntamiento  
anotados al margen bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Leonardo Romero Brindas, abierta  
aquella por el Sr. Presidente y despues de aprobarse  
el acta de la anterior, hizo presente a la cor-  
poracion que el objeto de la convocatoria era  
para manifestar la obligacion que le impone la  
Ley de fijar las cuentas de los fondos comunes  
del Municipio correspondientes al año mil  
novecientos diecinueve, las que informadas por el Sr. Regidor  
Sindico fuera depositadas en la mesa de la Presidencia  
por mi el infrascripto Sientario. Enterados de ello el A-  
yuntamiento por lectura entera de los artos 160 y 161 de la Ley  
Municipal y del dictamen del precitado Sr. Sindico por  
to a discusion el asunto y habiendose examinado por los  
Sres. Concejales las citadas cuentas e acordado por uno  
medas fijar su cargo y data tal como en las mismas  
queda precisado depositando al mismo tiempo que pasa  
a la Junta Municipal con los documentos justi-  
ficativos y memoria informacion para su revi-  
sion y censura como determinan el indicado  
art 161 de la Ley guardando las formalida-  
dades que establece el parrafo segundo de dicho  
articulo y exponiendolas al publico promi-  
nente por terminos de quince dias en la  
Sientaria de este Ayuntamiento, ha-  
ciendo saber al vecindario por los me-  
dios de costumbre para que cualquier  
vecino pueda formular por escrito su  
observacion.

Terminado pues el objeto de la  
sesion el Sr. Presidente ha levantado fir-



mandos todos los señores asistentes con mi  
yo el secretario de q. certifico

Luis de Sandoval y Juan de Lavado

Diego de Sandoval Martin Guerrero Juan Gil

Felipe Espinosa

Vincente P. de S.

Sesion Ordinaria de la villa de Linares junta a las diez y siete  
dia 17 de febrero 1740 de febrero de mil setecientos cuarenta y dos; reunidos en las

Casas Consistoriales, los señores Concejales, individuos  
del ayuntamiento que al mañana se reunieron  
con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la pre-  
sencia del Sr. Alcalde Sr. Leonardo Romero Fri-  
nidad por dicho señor se declaro abierta la  
sesion ordinaria que por mi el secretario se  
diera lectura de la anterior que fu ratifica-  
da y firmada

Acto segundo se dio cuenta de las desamortizaciones con-  
tidas en las Partidas oficiales y correspondencia de la  
Hermana quedando enterados

Segundo mente se dio cuenta de los censales del tercio  
de Registros y estadisticos de Feb. 25 del mes y 16 de  
febrero referent a la rotulacion de calles y numeracion  
de edificios para formar las estadisticas  
de viviendas de las cuales quedaran enterados  
señores del ayuntamiento y acordaron a nu-  
merar todas las Casas del pueblo y se rotularon  
las calles formando la estadistica de vi-  
vendas y remitiendola a Badajoz antes del  
17 del proximo mes de Marzo q. es cuando





Serán el plazo dado por el Excmo. Sr. Gobernador  
 Seguidamente se dio cuenta a los señores de  
 Delegados & Hacende de la Provincia referida a fin de  
 anunciar en la fecha 12 del actual la visita e in-  
 speccion para comprobar los industriales en los pueblos  
 de esta Provincia de los cuales quedó enterado acorda-  
 do el ayuntamiento a hacer saber a todos los in-  
 dustriales q. no estén matriculados piden la alta  
 de matrícula.

Y no habiendo otros asuntos de q. ocuparse se dio  
 por terminada el acto firmando los señores existentes  
 de q. y el Sr. Diputado

Manuel José Ferrnando Lavado

Uldariso Soriano Martín Guerrero y Juan Gil  
 Felipe Equinora Juan Lozano

Visente Paredes

Sesión ordinaria del Excmo. Sr. Ayuntamiento de Huelva junta a las 10 de la noche  
 día 24 de febrero 1910 a las 10 de febrero o mil novecientos diez reunidos  
 en las Casas Consistoriales, los señores Concejales indivi-  
 duales del Ayuntamiento que al margen se expresan en  
 objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde Sr. Leonard. Romero Fruidas  
 por dicho Sr. se declaró abierta sesión q.  
 por mi el Secretario se dan lectura a la acta







sesion ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de los Rios  
dia 3 de Mayo 1910) Mayo de mil novecientos diez, reunidos en las  
casas consistoriales los señores concejales, indivi-  
duos del Ayuntamiento que al margen se expresan en  
objeto de celebrar una ordinaria bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Severino Ruelas  
Reunidos por dicho tenor se declaro abierta en  
demanda que por mi el secretario se da en lec-  
tura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposicio-  
nes emitidas por los Voliteros, oficiales y corres-  
pondencia de la Hacienda que se han enterado.

Seguidamente se dio cuenta de la circular del Sr.  
Gobernador fecha 21 del pasado Enero referente a las  
estadas de viviendas de la cual queda enterado  
el Ayuntamiento a cumplir cuanto a la mis-  
ma se interesa.

Igualmente se dio cuenta de la circular del Sr. De-  
lgado de Hacienda referente a Industria de la cual  
queda enterado el Ayuntamiento a cumplir  
cuanto se interesa en dicha circular de fecha 8  
del pasado febrero.

Tambien se dio cuenta de otra circular fecha 12  
del mismo mes de febrero que se refiere a las  
pueblas de los pueblos para empromover las con-  
tribuciones Industriales que quedan enterado  
el Ayuntamiento a cumplir de esta ley de  
contribuciones y se le hizo la advertencia  
de que se ponga en conocimiento y pida el  
alta correspondiente.

Seguidamente se acordó pagar a D. Ro-  
que ellorens sesenta pesetas al Capitulo de  
Imprevistos por un viaje a Badajoz a pagar  
ciento y cincuenta y cinco pesetas.



de este particular al librero municipal  
No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por  
terminado el acto firmando los Sr. ayuntamiento de que  
yo el Sr. D. Fernando Lavado.

Lavado, Fernando Lavado

Aldearosa Lorenzo Martin Guerrero Juan G  
Felipe Espinosa Juan <sup>de</sup> Lorenzo

Vicente Paredes

Sesion ordinaria en la Villa de Huelva junto al ayto. de  
dia 10 de Mayo 1910 de Mayo de mil novecientos diez, reunidos en las  
casas consistoriales los señores concejales individuos de  
ayuntamiento que al margen se expresan con objeto  
de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Leonardo Romero Brundis por donde  
se dio cuenta abierta ordenando q- por mi el  
Secretario se diese lectura de la anterior q- se ap-  
vata

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones  
contenidas en los Decretos de 1908 y 1909 y con  
recurso de Huelva quedando la cupura en  
entradada

Seguidamente se dio cuenta del Real Decreto  
de 1908 de 19 de febrero del presente año  
referente a la reedificacion del Escudo  
Municipal del cual queda enterado el ayuntamiento  
Municipio de Huelva en cumplimiento de lo que  
concerna a la alcaldia pasando des-  
pues el Decreto a la Junta Municipal  
del Curso por lo que se le ha reubido

No habiendo otros asuntos de que ocuparse







para no da por terminada el acto firme  
de los tres asistentes digo y el secretario  
cuyos

Leonardo Romero Ferrnudo Lavado

Juan Gil Juan.º Lorenzo

Petilo y Pizarra Juan Ramirez

Aldefonso Soriano

des en ordenari de la villa de Santa Justa a la  
dia 17 de Mayo del 910 } que a dia youte de Mayo de mil nue  
veientos diez y nueve en la casa en  
distintos los señores concejales y  
el Ayuntamiento q- al tiempo se  
van con objeto de celebrar un ordi  
nari bax la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Leonardo Romero Ferrnudo Lavado se  
fue de dulari alrente ordenando q-  
por in el secretario y diera lectura de  
los autos q- se aprobaron

esto segun se dio cuenta de las disposiciones con  
relacion a los Políticos, ofusos y Compuenda  
de la Hman y dandose a leer

Seguidamente se dio cuenta de una circular del  
Sr. D. D. de Hacienda fecha 1º del actual referente  
a la ocultacion de los Contribucos y dandose a leer  
de lo cual quedo enterado el Ayuntamiento  
ordenando que por la alcaldia se viera a lo  
en la investidura q- este en materia





la de de de alta para entera responsabilidad

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse no  
se terminará el acto firmando lo siguiente  
en el día 20 de Mayo de 1900  
Domingo Pardo y Fernando Laredo *vicario Pardo*



Juan Gil *aprovechando* Lozano  
Felipe Espinosa *Juan* *Manrique*

Señor Ordinario del Excmo. Real Tribunal de lo Civil de Badajoz  
día 24 de Mayo de 1900

Reunidos en las salas consistoriales  
señores con señores individuos del ayuntamiento  
to que al margen se expresa en objeto de  
celebrar una *Excmo. Real Tribunal de lo Civil de Badajoz*  
trascrito siempre Romero  
o delero alrta ordenando que pro  
ni el dictamen se dice *Excmo. Real Tribunal de lo Civil de Badajoz*  
antes que se apruebe

Acto segundo se dio cuenta de las disposiciones  
contenidas en los Boletines oficiales y correspondientes  
de la semana quedando enterados

Segunda cuenta se dio cuenta de una cir  
cular del Sr. Interventor de Hacienda o esta  
Provincia referida a la la revista o clases  
parivas la cual ha o tener lugar ante el  
alcalde el primer mes o abril de la cual que  
do enterado el Ayuntamiento acordando se  
cumpla el contenido de la misma

Y no habiendo otros asuntos de



que ocupan o de por terminada de las  
firmadas por los asistentes de que se el  
señor don

Don Juan Manuel Lora de Vicuña Palacios

Juan Gil y Fran. Lozano

Pedro Espinosa Juan Ramirez

En un ordinario del Excmo. Sr. D. Juan Manuel Lora de Vicuña Palacios  
del 31 de Mayo de 1910 de Madrid a mil novecientos diez: reunión  
en las Casas Consistoriales de la villa de Mérida con los  
individuos del ayuntamiento que al margen  
se expresa en objeto de celebrar una ordi-  
naria sobre la producción del trabajo de los  
nuevos terrenos de riego por parte de los  
abiertos ordenando que por el secretario se  
va lectura de la anterior y se apruebe  
elto seguido se dio cuenta de la circular de los  
Distinguidos señores y se compendia de la misma  
quedando entendido

Seguidamente se dio cuenta de la circular  
del Sr. Gobernador Civil fecha 19 del actual re-  
nunciando los días en que los pueblos han de  
comparecer ante la Comisión de Mérida para el  
juicio de expropiación, y dictando las reglas  
a que han de sujetarse y ordenando  
que han de presentarse las Comisiones con  
poderes a este punto el día de mañana  
proximo a fin de la cual queda entendido el  
ayuntamiento acordando nombrar Comi-  
sionados Dilectos Sr. D. Praxedes Morande



para asistir al juicio de ejecución  
Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse  
se dio por terminada el acto firmando los se-  
ñores asistentes de que yo el notario certifico  
Fernando Nuñez Ferrnando Lavado

Juan Gil Ferrnando Lavado  
Felipe Espinosa Juan Namirio

Y del ouzo Lozano

Sesion ordinaria del Excmo. Ayuntamiento de la villa de Tarazona, Mancomunidad de abril  
dia 7 de abril del 1910 mil novecientos diez. Reunidos en las casas consistoriales

Señores concejales individuos del ayuntamiento que al momento  
que se reunieron en objeto de celebrar sesion ordinaria  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leonardo Romero ha-  
biendo por dicho señores se declaró abierta ordenando que  
por el secretario se diese lectura de la anterior que fuere  
aprobada.

Ato seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en  
los Boletines oficiales y correspondientes de la semana que  
de interes

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la  
sesion firmando los señores asistentes de que yo el notario  
certifico

Fernando Nuñez Ferrnando Lavado  
Felipe Espinosa Juan Namirio

Juan Gil Y del ouzo Lozano





B.7.691.128 \*

Ordenanza de la Villa de Lora junto a la villa de Castro de  
 fecha 14 de Abril de 1910 (Año de mil novecientos diez) en virtud de las  
 Comisiones de honorables Concejos vecinales del ayuntamiento  
 que al margen se expresa en objeto de celebrar  
 un juramento bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Sr. Leonardo Romero Trinidad por dicho honor  
 del Sr. Ayuntamiento que por mi el Secretario  
 se fue en lectura de la Ordenanza que fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas  
 en los Reales Decretos y Correspondencia de la se-  
 manera que queda celebrada.

Se dio cuenta de la Circular de la Comisión  
 Provincial fijando los precios a que han de abonarse  
 los suministros que se hagan a los cuerpos de Guardia  
 Civil que queda celebrada.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por  
 terminado el acto firmando los señores asistentes  
 en que yo el Secretario certifico.

Laura María y Mercedes Lavado

Vicario Paredes

Juan Gil

Juan. Lozano

Juan Espinosa

Juan (Mano)

Ordenanza de la Villa de Lora junto a la villa de Castro de  
 fecha 14 de Abril del 1910 (Año de mil novecientos diez)



Reunidos en las Casas Consistoriales los señores concejales individuos del ayuntamiento que al mismo se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leonardo Romero Priuñigas por dicho tiempo se leyeron el acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el Boletín oficial y correspondencia de la semana que quedó enterada.

Seguidamente se dio cuenta del Boletín Extraordinario dando cuenta de la Disolución de las Cortes y convocando los dieciocho señores Diputados a Cortes para el día 20 de Mayo para el día 22 por la tarde de Madrid de lo cual quedó enterado el ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos que ocupar se dio por terminada el acto firmando los señores concejales que yo soy siempre el último.

Leonardo Romero Priuñigas

*[Signature]* Vicente Paredes

*[Signature]* Juan Gil y Fran. Lozano

Felipe Espinosa Juan Ramirez

Sesión ordinaria de la villa de Llera junto a la villa de Badajoz el día 28 de Abril de mil novecientos diez reunidos en las Casas Consistoriales los señores concejales individuos del ayuntamiento que al mismo se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leonardo Romero Priuñigas por dicho tiempo



dularo abierta ordenando que por mi el teniente o suera lectura de la anterior que fue aprobada

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las Reales cédulas y correspondencia de la semana que precede a la anterior,

Seguidamente se dio cuenta de las relaciones de tres misas de dominio de la riquera urbana presentadas por los embuyentes, Juan Guenno Bravo Antonio Amado Rodriguez - Liviya Bravo Amado, Juan Carrato don Juan Alcañal Espinosa Antonio, Ignacio y Sebastian Guenno Bravo Rogelio Alvarado Diaz Alvaro Pardo, Cens Jacinta de guero Lopez y Juan Brunday Rivas por compra hecha de fincas urbanas de Valen Guenno, Pedro Lavedo segun Juan Pelles fernando Alameda Antonio Brunday Rodrigo Guenno fue tut. del alfon segun, Juan Brunday las cuales fueron examinadas y encontradas de acuerdo y se presentaron en los documentos que en los mismos se cita y acompaña las posesion de aprobacion acordando se enduya en el primer apendice

Se dio cuenta de la circular del Sr. Abogado de la Real Audiencia de Sevilla de haberse habido la recaudacion del impuesto de los Cédulas personales quedando el dicho impuesto en sus habiendo sido, asimismo, a los por los mismos el acto por mandado de los dos asistentes, de que yo el Sr. Contador

Juan Guenno Guenno Lavedo

Juan Guenno Guenno Lavedo  
Vicente Paredes  
Juan Guenno Guenno Lavedo

Juan Guenno Guenno Lavedo



Sesion ordinaria del ayto de la villa de Tana junto Alcazar a cinco de Mayo  
dia 5 Mayo de 1710 de mil novecientos ochenta y cinco en las casas consistoriales

los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que  
al margen se expresa en objeto de celebrar sesion or-  
denaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leonor  
Romero por dicho tenor se declaro abierto ordenando  
que por mi el secretario se diese lectura de lo anterior  
que fuere aprobado

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones entre-  
nadas a los Políticos Oficiales y con su sancion de  
sumaria quedando enterados.

Seguidamente se dio cuenta de la comunicacion del Sr.  
Delegado de Hacienda fecha tres del actual en la qual se  
manifiesta que este Ayuntamiento se halla en descu-  
bierto en la Hacienda en la cantidad de 4553<sup>91</sup> ptes  
por consumos del año 1709, considerando se pleo a  
un mes para que haga efectivo el descubrimiento y pidiendo  
de copia certificada de lo que la expresion acausa  
El Ayuntamiento enterado acordó que se conteste a  
el Delegado de Hacienda haciendole saber que se halla  
en descubrimiento mas del doble de la cantidad que  
se reclama o sea la parte tambien del re-  
cargo municipal que de lo recaudado de este  
año se ha en cuenta que se lleva en este Alcazar  
de la villa se ha ingresado todo quanto correspon-  
de a la Hacienda y el descubrimiento se halla  
en ejecucion y tan pronto se vaya haciendo  
efectivo este se ira ingresando en la Ha-  
cienda, siendo esta, las causas o no ha-  
ber pagado todo el descubrimiento de la par-  
te del Tesoro.

Y no habiendo por hoy otros  
asuntos de que ocuparse se dio por  
terminado el acto firmando los





ho quince

Señores asistentes de que por el secretario e oficio  
 de V. M. de don Fernando Lavado de V. M. de Paredes

don Gil Juan Lozano y Felipe Espinosa

don Juan Ramirez

visión ordinaria del ayuntamiento de la villa de Zússa junto al campo a doce de Mayo de  
 día 12 de Mayo (1790) mil novecientos dos: acordando en las cosas en

virtudes, los señores concejales, individuos del ayunta-  
 miento que al margen se espesan en objeto de  
 celebrar según ordinario bajo la presidencia del  
 alcalde don Leonardo Romero Arriola por dichos señores  
 se declaró abierta ordenando que por mi el  
 secretario se diese lectura de la anterior que  
 fue aprobada

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones en-  
 teradas en los Políticos, oficiales y correspondencia de la  
 semana que se acordó en el modo

seguidamente se dio cuenta de las traslaciones de do-  
 mios de las fincas rústicas por compra hechas  
 por don Ignacio Barrero y fraile Lorenzo Pantoja. - Juan Cerato  
 Brundage a Santos Guerrero. - don Hilario Estera a don Esteban  
 Estera. - don Juan Guzman por herencia de su padre don Valentin  
 Guzman a Antonio Merino y don Fernando Albesino  
 don Juan Obando a don Alonso Penatay y don Bernardino







1811  
Históricas, los señores concejales universales de  
ayuntamiento que al margen se expresan  
con objeto de celebrar dicho ordenamiento bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Leonardo  
Romero Trindad por dicho Sr. de las alca-  
las ordenando que por mí el teniente se  
diera lectura de lo anterior que fuere apro-  
vado.

Acto seguido se dio cuenta de los di-  
versos entendidos en las Reales, oficiales, y com-  
proución de la Real cédula que se dio en  
Seguimiento por el Sr. Presidente se manifestó  
que había liquidado con Andrés Orullo y Miguel  
Alvaro los gastos hechos en la rotulación y  
numeración de las casas y calles de este pu-  
blo y había satisfecho estos que ascienden  
a ciento cincuenta pesos, y como no hoy  
consignación especial en presupuesto lo  
hacía presente a la corporación para  
que esta acordase el pago, el ayunta-  
miento acordó abonar del ca-  
pitulo de imprenta a Miguel Alvaro y  
Andrés Orullo la suma de ciento cincuen-  
ta pesos en parte de los gastos hechos  
en la rotulación de las calles y nume-  
ración de las casas tanto de las casas de  
como de las extrañas, sumando en  
efecto en este particular al li-  
bramiento.

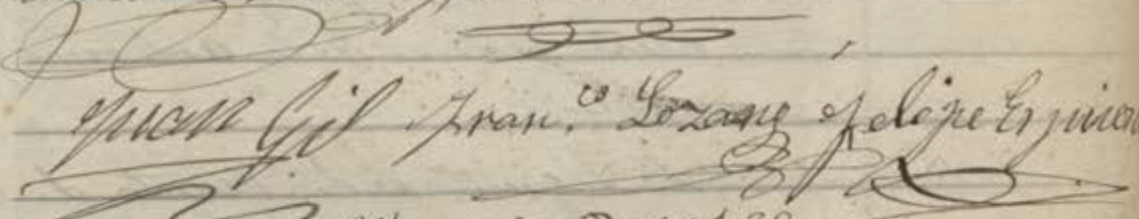
Así mismo se acordó se abonase a  
Leonardo Romero los gastos que a la vez  
han con motivo de la deuda o tenencia  
de los compromisos que se le han



brado los cuales se ~~adunaron~~ en el capitulo  
art. 7.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse  
se ha por terminada el acto firmando los señores  
tenientes de que goza el Sr. Pontifex

Remon de Soria y Fernando Lacaudo



Vicente Pavales

Martin Guerrero Juan Navarro

Señor ordinario de la Villa de Huelva y de su distrito  
di. 26 de Mayo de 1766

En las Casas Comunes de esta Villa de Huelva  
se ha visto el Sr. Pontifex y el Sr. Lacaudo  
que se espone en el expediente de celebracion  
ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Sr. Leonor de Placeres y de los señores  
de Huelva se declara a virtud de lo dispuesto  
por el Sr. Obispo de Huelva se declare la  
vota que fue aprobada.

Y se sigue a virtud de las disposiciones contenidas  
en los Reales Decretos y cédulas de la Real Audiencia  
quedando enterados.

Se da cuenta de la circular al Sr. Gobernador  
de Huelva de haber dispuesto la contratacion  
de unos de fusos y medidas en las partes  
de Huelva y de Villaumbrosa y de Huelva.

Y no habiendo otros asuntos  
de que ocuparse se ha por terminada  
el acto firmando los



Julio 17



Señores asistentes de quien yo el Secretario de esta  
 Real Audiencia

Remando Enme Fernando Lavado

*[Signature]*  
 Juan Gil gran.º Lorenzo  
 Felipe Espinosa

El día once de los años

Juan Martínez de Martín Guerrero

Señores de esta Real Audiencia de la villa de Mérida. Mando yo el  
 Real Cédula de la Real Audiencia de Mérida de veintidós días, que  
 en virtud de las Cédulas condecoradas, los Señores  
 Corregidores, individuos del.º y quinto cuartel, que  
 al margen se expresan con objeto de celebr  
 brar sesión ordinaria bajo la Presidencia  
 del Señor, Alcalde D. Nicolás de Ponce  
 y Trinidad, por dichos Señores se declaraba  
 te, ordenando que por el presente se  
 cumpla la lectura de la anterior que fué aprobada de  
 Acto siguiente se dio cuenta de los dos proce  
 sos contra dichos en los Pleitos oficiales,  
 y correspondencia de tal demora que de  
 do interdictos.



No habiendo otros asuntos de que ocuparse en  
este punto se terminó el acto firmando los Señores  
asistentes, y el Sr. Secretario certificó  
Lorenzo Ferrer Ferrer



Juan Gil Juan.º Lorenzo

José María Espinosa

Martin Guerrero Juan Navarro

Señor ordinario del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz. En la Villa de Badajoz a los 7 de Mayo del año de 1801.

En la base de los Señores Comisarios  
señales individuos del Ayuntamiento que  
al margen se exponen con objeto de cele-  
brar sesión ordinaria bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Severo de la Cruz  
y Unidad por el Sr. Sr. se declara  
abierta, disponiendo que por las 10 de la  
mañana se reúnan en la anterior que fue aprobada

Atto de que se dio cuenta de los dichos puntos  
contenidos en los Decretos oficiales y corresponden  
de la semana, quedando en todo.

Seu habiendo otros asuntos de que ocuparse en  
este punto se terminó el acto firmando los Señores  
asistentes, y el Sr. Secretario certificó

Lorenzo Ferrer Ferrer





18

Fernando Lavado      Juan Gil  
Vicente Palacios      Jelipe Espinosa

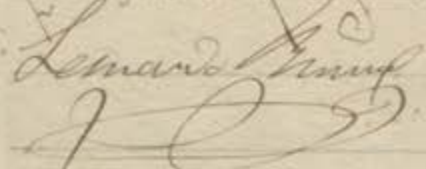
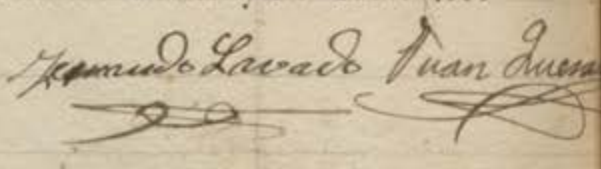
Sesión extraordinaria | En la Villa de Huelva junto Alange  
 del día 10 de Junio de 1910. a diez de Junio de mil novecientos diez,  
 reunidos en las Casas Consistoriales los Señores  
 Concejales individuos del Ayuntamiento que al  
 margen se expresan con objeto de celebrar sesión  
 extraordinaria con el carácter de urgente por una  
 convocatoria girada el día de hoy bajo la Pre-  
 sidencia del Señor Alcalde Don Fernando Romero  
 Trinidad por dicho Señor se declaró abierta ordenan-  
 do que por mi el Secretario accidental se dio lectura  
 de la Convocatoria lo que verifico acto continuo.  
 Seguidamente se dio lectura de la anterior que  
 fue aprobada.

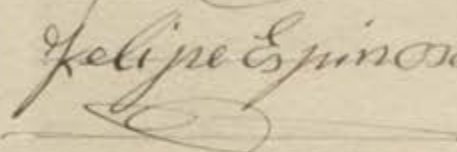

Puesto continuo el Sr. Presidente hizo saber a la  
 Corporación que había suspendido de empleo y sueldo  
 por término de cuarenta días al Secretario de este Ayun-  
 tamiento por faltas cometidas en el desempeño de su cor-  
 so, sido por esta Corporación lo acordado por el Señor  
 Presidente acordó por unanimidad destituir al Secreta-  
 rio de este Ayuntamiento D. Rogelio Moruno Díez.

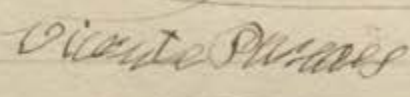
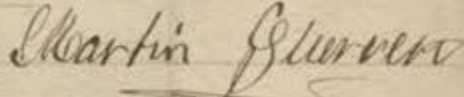
Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se

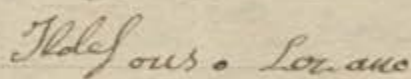


dió por terminada el acto que firman los señores  
presentes de que usó el secretario accidental escrito.

Leonardo Ramero  Ramiro Lavado Juan Quera 

Felipe Espinosa Fran.º Lozano  

Vicente Pizarro  Martin Guerrero 

Hedous. Lozano 

Juan Ramirez 

Juan Gil Fran.º Lozano  

Señal ordinaria  
del 16 de junio 1910

Presidente  
D. Leonardo Ramero  
Concejales

En la villa de Herrera junto Manzanilla  
a las diez y seis de junio de mil novecientos diez  
previa convocatoria al efecto se reunieron  
en el salón de sesiones de esta Casa  
Cancionales y bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. Leonardo Ramero y  
Trinidad, los señores Concejales que  
el margen se expresan al objeto de  
celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
a este día.

Siendo las once de la mañana hora  
señalada para dar principio a este  
acto y habiendo concurrido número  
suficiente de Concejales para tener  
ocurrencia el Sr. Presidente declaró a  
bierta la sesión.

Dada lectura por el infrascrito secretario  
al acta de la sesión anterior  
quedo la misma aprobada. Lo





quidamiento se leyeron la correspondencia y Pro-  
letarios oficiales de la semana.

Por el Sr. Presidente se manifestó a los Concejales  
que en vista de la destitución del secretario, hecha  
el día diez del corriente, habia nombrado interina-  
mente dicho el cual para el desempeño del cargo a  
D. Luis Adams Vela, lo que pareció en conaci-  
miento de la Corporación por si alguno de los seño-  
res concurrentes tuvieran que hacer alguna objeción  
sobre este nombramiento. Y la Corporación por  
unanimidad pronto se asentó a lo hecho  
por el Sr. Alcalde, por entender que habia obrado  
en uso de sus atribuciones, y en el nombre de  
la absoluta confianza de todos.

Y no teniendo otros asuntos de que ocuparse el Sr.  
Presidente se por terminado el acto que perman-  
cieron concurrentes de que fue el secretario in-  
terino certifico.

Señor Don Juan Manuel Landa

Don Juan Manuel Landa

Felipe Espinosa

Martin Guerrero

Don Juan Manuel Landa

Señor



su asistencia...  
del día 23 de Junio de 1910

Presidente  
D. Leonardo Romero  
Cauyales

D.  
"  
"  
"  
"  
"

En la villa de Herrera punto Manifi a veinte y tres de Junio de mil novecientos diez, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Comunitarias y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leonardo Romero Trinidad, los señores Cauyales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.  
Siendo las once de la mañana por una llamada para dar principio a esta sesión y habiendo concurrido número suficiente de Cauyales para tener acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura por el infrascrito Secretario el acta de la sesión anterior quedó la misma aprobada. Seguidamente se leyeron la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana.

Por la presidencia se puso en conocimiento de los señores concurrentes, que por los vecinos de esta villa Juan Corvacho Ferrera, Juan Trinidad Quintero, Juan Pulido Gil, Valentín Galan Parrante, Sebastian Gonzalez Galan, Angel Valverde Herrera, Manuel Moreno, Ma-



miel Ramiro Benito y Maria Sanchez  
Barros, si habia solicitado la inclusion  
en la lista de padres de solemnidad, y el Ayuntamiento  
por unanimidad acordó acceder a la  
petición de los suscritos

Fue teniendo otros asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente sea por terminado el acto que forma  
los concurrentes de que yo el Secretario interior  
certifico

Amigos Juan Fernando Landa

Juan Gil Fran. co Lozano Juan Ramirez

Felipe Espinosa Martin Guerrero

Diligencias La arreglo yo el Secretario interior para  
pues constar que en este día no ha podido cele-  
brarse la sesión ordinaria correspondiente por  
falta de numero de Concejales para formar quor-  
do. y para que conste pongo la presente que  
con el V.º D.º del Sr. Alcalde firmo en Huelva  
junto Masía a treinta de Junio de mil  
novecientos diez

M.º D.º

M.º Alcalde

L. Moreno

JOSÉ

Se-



sesión ordinaria  
del día 7 de Julio de 1910

Presidente

D. Leonardo Ramero

Concejales

En la villa de Huelva punto de  
a siete de Julio de mil novecien-  
tos diez. Se reunieron en el Salón  
de sesiones de esta Casa Municipal  
y bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Leonardo Ramero Ex-  
cmo. los señores Concejales que al man-  
dar se expresan al objeto de celebrar  
la sesión ordinaria correspondiente  
a este día.

Siendo la hora designada para dar  
principio a este acto, el Sr. Presi-  
dente declaró abierta la sesión, ordi-  
nando que por mí el infrascrito Secre-  
tario interno se diese lectura del  
acto de la sesión anterior y una vez  
efectuada quedó la misma aprobada.

Acto continuo se leyeron la corresponden-  
cia y boletines oficiales recibidos desde la  
última sesión.

Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de  
la Corporación que por el Secretario interno  
se le había manifestado que en virtud de sus  
muchas ocupaciones no le iba a ser posible  
continuar desempeñando este cargo y que por  
lo tanto solo requería hasta que se nombrara  
quien le substituyera. Y la Corporación acor-  
dó autorizar al Sr. Alcalde para que en este  
caso en todo haga lo que tenga por con-  
veniente.

Y no teniendo otros asuntos de que ocuparse



Folio 2



para el Sr. Presidente des' por terminada  
el acto que forman las señoras concurrentes  
de que yo el Secretario interino celebrare  
Leonardo Ramero Leonardo

Juan Gil <sup>co. Lorenzo</sup>  
Juan Ramero  
Martín Guerrero

Sección ordinaria  
del día 14 de Julio de 1910  
Presidente

D. Leonardo Ramero  
Concejales

D. Fernando Lavado  
Juan Ant<sup>o</sup> Gil

Martín Guerrero  
Francisco Larana

Juan Ramero

to Perceval

En la villa de Huelva junto Huelva  
a cuatro de Julio de mil novecien-  
tos diez. Se reunieron en el salón  
de sesiones de estas Casas Consistoria-  
les y bajo la presidencia del Sr.  
Muelde J. Leonardo Ramero Ex-  
cmidad los señores Concejales que al-  
margen se exponen al objeto de cele-  
brar la sesión ordinaria correspondien-  
te a este día.

Siendo la hora señalada para dar  
principio a este acto el Sr. Presi-  
dente declaró abierta la sesión  
dada lectura por el representante



secretario interior el acta y la sesión anterior quedo la misma aprobada.

Seguidamente se leyeron la correspondencia y haberes oficiales de la semana.

Por el señor presidente se manifestó a los señores que en virtud de lo expuesto por el secretario interior D. Luis Tadamés Velle, en la sesión anterior y de las atribuciones que en la misma se le habían conferido; el día once del corriente había nombrado a D. Miguel

Núñez Álvarez también interinamente para el expresado cargo de secretario interior.

A lo que por unanimidad se le presto la aprobación por todos los señores concurrentes.

Seguidamente se expuso por la presidencia que se había preciso proceder al nombramiento de un auxiliar del agente ejecutivo de este Ayuntamiento.

Puesto a discusión el asunto se acordó por unanimidad nombrar para el desempeño de dicho cargo a D. Miguel Álvarez Riego, y que se le expediera la correspondiente credencial.

Se acordó también nombrar para el desempeño de dicho cargo a D. Miguel Álvarez Riego, y que se le expediera la correspondiente credencial.

Se acordó también nombrar para el desempeño de dicho cargo a D. Miguel Álvarez Riego, y que se le expediera la correspondiente credencial.



Juan Gil      Juan.º Lozano

Juan Ramiro      Vicente Paredes  
Miguel Núñez      Martín Gurrera



sesión ordinaria  
del día 21 de Julio de 1916

Presidente

D. Leonardo Romero

Concejales

D. Fernando Lavado

" Juan Ant. Gil

" Martín Guerrero

" Valent. Lorenzo

" Juan Ramirez

" Vicente Paredes

En la villa de Huelva punto Huelva  
a veinte y uno de Julio de mil no-  
vecientos dieciséis, previa convocatoria  
al efecto se reunieron en el Salón de  
sesiones de estas Cajas Concejales la  
junta Presidencial del Sr. Alcalde D.  
Leonardo Romero Trinidad, los  
señores Concejales que al margen se  
expresan, al objeto de celebrar la se-  
sión ordinaria correspondiente a  
este día.

Siendo las once de la mañana, hora se-  
ñalada para dar principio a este ac-  
to y habiendo concurrido número  
suficiente de Concejales para tomar  
acuerdo el Sr. Presidente declaró abier-  
ta la sesión.

Dada lectura por el infrascripto secre-  
tario interino al acta de la sesión  
anterior quedó la misma aprobada.  
Seguidamente se dió lectura a la co-  
rrespondencia y boletines oficiales de la se-  
mana.

Por el secretario de la Corporación se dió  
lectura de la circular del Sr. Gobernador  
Civil de la provincia, correspondiente a  
Inspección de Sanidad, que aparece  
en el Boletín Oficial correspondiente al  
día veinte de Junio próximo pasado bajo  
el número setenta y nueve.

Después enterada la Corporación de su cont-  
enido, acordó por unanimidad, que para  
dar cumplimiento a cuanto se dispone



en auto dicha circular y en vista de que en la actualidad se encuentra vacante la plaza de Veterinario municipal, se proceda a la publicacion del correspondiente edicto en el Boletin Oficial de la provincia, para que los que reúnan los requisitos y aptitud que la ley previene puedan presentar sus instancias en esta Secretaria con los documentos justificativos que estimes convenientes en el preciso termino de quince dias contados desde el que aparezca el expresado edicto en el Boletin Oficial, para que una vez provista la plaza y de comun acuerdo con el Veterinario nombrado se haga la adquisicion de los instrumentos prevenidos en la repetida circular.

Leudo la una y la tarde y no teniendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presidente pro se terminada la sesion.

Aprobada que ha sido en presente acta y firma por los señores del margen de que yo el Secretario interino certifico.



Manabé Juan Manuel Lavado

Juan Gil Juan.º Lozano

Vicente Paredes

Juan Tamayo

Martin Guerrero

Miguel Magallon

Se-



Julio 23



ción extraordinaria  
del día 25 de Julio de 1910

Presidente

D. Leonardo Romero

Concejales

D. Fernando Lavado

" Juan Lurda

" Juan Ant. Gil Galen

" Florencio Loran

" Martín Guerrero

" Francisco Loran

" Felipe Sepinosa

" Juan Román

" Vicente Paredes

En la villa de Herrera junto Mancego  
a veinte y cinco de Julio de mil nove-  
cientos diez, reunidos previa convoca-  
toria al efecto en las Salas Constitucio-  
nales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Constitucional D. Leonardo Romero  
Trinidad, los señores que al margen se  
expresan y con asistencia de mi Sr. Secre-  
tario interino, por el Sr. Alcalde se  
declara abierta la sesión.

El mismo Sr. Alcalde ordenó que se lea  
y se lea íntegramente del expediente  
instruido para proveer la vacante

de Secretario de este Ayuntamiento data-  
da con el sueldo anual de novecientos noventa  
y nueve pesetas, y así se verificó dando se le-  
tura por mi Sr. Secretario interino, de la única  
solicitud y documentos con que el solicitante  
apoya su pretensión. Así mismo se dio lectura  
a los art. 70, 78, 114, 125 y 177 de la vigente  
Ley Municipal para conocimiento de los señores  
Concejales

Interceda la Corporación de su contenido y pene-  
trada de las buenas condiciones del pretendiente  
en cuanto a su capacidad conducta moral y  
política, se pidió al Síndico que dejara en pre-  
sencia y dicho Señor lo cambió en estos térmi-  
nos: Me parecen aceptables todas las condi-  
ciones que adornan al solicitante de



Miguel Nagales y Alvarez, maxime si como es natural se ha de tener en cuenta que dicho Señor ha desempeñado igual cargo en el Ayuntamiento de Corremayor, y de cuyo punto tengo muy buenos informes, y que a la cabalidad se acompañan, certificado del título de Bachiller en Artes, certificado de aptitud para ejercer el cargo de Secretario y suplente de Jueces municipales, y certificado de un comportamiento en la auto dicha villa de Corremayor tanto de su conducta moral como de la observada en el cometido de su cargo en los cuatro años en que la ha desempeñado. Por lo que, y en vista de lo manifestado por el Señor Regidor Sindico, por unanimidad se declaró elegido Secretario en propiedad de este Ayuntamiento al mencionado Don Miguel Nagales y Alvarez, acordándose que se comunique al Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento de las vigentes disposiciones; que se provea a dicho Sr. de su correspondiente nombramiento, y que se le ponga en posesión de su cargo.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó por el Sr. Presidente la sesión, de todo lo cual yo el Secretario anterior certifico.

Fernando Laredo  
 Juan ...  
 Juan Gil  
 Juan ...  
 Juan ...  
 Felipe Espinosa  
 Miguel Nagales  
 Martín ...





sesión ordinaria.

del día 25 de Julio de 1916

Presidente

D. Leonardo Romero

Concejales

D. Fernando Lavado

" Juan Ant.º Gif

" Hdefonso Sorano

" Martín Guerrero

" Fran.º Sorano

" Juan Ramirez

" Vicente Paredes

En la villa de Herra junto Alamo  
y a veinte y ocho de Julio de mil  
novecientos dieciséis, previa convocatoria  
al efecto se reunieron en el salan  
de sesiones de estos Cabos Concejales  
y bajo la presidencia del Sr. D. M. de D.  
Leonardo Romero Trinidad, los señores  
Concejales que al margen se expresan, al ob-  
jeto de celebrar la sesión ordinaria corres-  
pondiente a este día

Siendo por ende de la mañana, hora una  
sada para ser principio a este acto,  
habiendo concurrido número suficiente

de concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente  
decloró abierta la sesión

Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de  
la sesión anterior quedó la misma aprobada  
seguidamente se leyeron la correspondencia y Pate-  
ntes Oficiales de la semana

Por el Sr. Presidente se puso de manifiesto la nece-  
sidad de nombrar al Comisionado para la conden-  
ción e ingreso de los moros en la casa de reclu-  
tamiento el día primero del próximo mes de Ago-  
sto. El Ayuntamiento por unanimidad acor-  
do nombrar como tal Comisionado a D. Lu-  
genio Sorano Meaque, y que se le abonen  
por tal concepto la cantidad de quince pes-  
tes con cargo al capt.º 1.º art.º 6.º acordando  
al propio tiempo que se provea a dicho fin  
de un correspondiente Credencial y de las relacio-  
nes duplicadas de que hace mención el art.º 1.º  
de la Ley de Reclutamiento y preemplares



del Excmo.

Siendo las tres de expresado día y no habiéndose otro asunto de que ocuparse, el Sr. Presidente declaró levantada la sesión.

Aprobada que ha sido la presente se firmó por los señores del margen de que certifico  
Leonardo Romero Fernando Lavado



Juan Co Lozano

Alfonso Lozano

Juan Gil

Juan Ramirez

Martin Guerrero

Vicesecretarios

Miguel Sacas

Sesión ordinaria  
del día 11 de Agosto de 1910  
Presidente  
D. Leonardo Romero  
Concejales

En la villa de Huelva junto a Mance a cuatro de Agosto de mil novecientos diez, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leonardo Romero Trini- dad los señores Concejales que el margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las once de la mañana





hora señalada para dar principio a este acto y habiendo concurrido numero suficiente de Causas se para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Hecho lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior quedó la misma aprobada. Seguidamente se leyeron la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión.

Por el Sr. Presidente se manifestó a los señores concurrentes que en depositaria obraban varios recibos de inserción de edictos en el Boletín Oficial de la provincia, los cuales se habían publicado en interés del Ayuntamiento, y como para un importe de ochenta y ocho pesetas no hay concurrencia especial, era preciso tomar acuerdo para poder formalizar este dato. El Ayuntamiento acordó que se abonen dichos edictos del capítulo de infrascriptos.

También se manifestó por el propio señor presidente, que tampoco existía en el presupuesto concurrencia especial para el pago de dicho pesetas quien contribuya que había impreso un libro de inscripciones de nacimiento para el Juzgado municipal de esta villa. El Ayuntamiento acordó que se expiden el oportuno abramiento con cargo al capítulo de infrascriptos. Igualmente se manifestó por el



proprio Sr. Mialde que tampoco espeta con  
signacion especial para el pago de sumo-  
ras pero que como en poder del depositario  
ahoraban cartas de pago de cantidades que ha-  
bia estafado por intereses de devora de camu-  
mos, contingente provincial y penas y multas  
imponibles en total ciento noventa y una  
penta ochenta centimos, tambien se ha  
tomado acuerdo sobre este particular y  
el Ayuntamiento acordó que se aban-  
la referida cantidad con cargo al capitulo  
de imprentas.

Siendo la hora de las tres y no habiendo  
otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
dijo por terminada la sesion.

Aprobada que ha sido la presente se firmo  
por los señores del margen de que yo el  
Secretario certifico



Juan Luenda  
Fernando Lavado

Fran. Co. Lozano Felipe Espinosa

Vicente Paredes Martin Guerrero

Miguel Puga  
Antonio

Se



sesión ordinaria del día  
11 de Agosto de 1910  
Presidente  
D. Leonardo Ramero  
Concejales

En la villa de Herrera juntos  
Almuge y once de Agosto de  
mil novecientos diez, por la con-  
stitución al efecto se reunieron en el  
salón de sesiones de tal Casa Con-  
cejales, bajo la presidencia del Sr.  
D. Manuel D. Leonardo Ramero  
Trinidad, los señores Concejales  
que al margen se expresan, al obje-  
to de celebrar la sesión ordina-  
ria correspondiente a este día.  
Siendo las once de la mañana hora  
 señalada para dar principio a

este acto y habiendo concurrido número suficiente  
de Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente de-  
claró abierta la sesión. Dada lectura por el inter-  
sente Secretario al acta de la sesión anterior quedó  
la misma aprobada. - Seguidamente se leyeron los  
Gacetas, Boletines Oficiales y correspondencia de  
la semana.

Siendo la hora de tal docu y no teniendo asuntos de  
que ocuparse el Sr. Presidente dió por terminada  
la sesión.

Aprobada que he sido la presente se firmó por  
los señores del margen de que yo el Secretario  
certifico



Leonardo Ramero Juan Pineda  
Felipe Espinosa  
Francisco Lozano

Vicente Paredes Martín Carrero



sián ordinaria de  
dia 18 de agosto de 1910

Presidente  
D. Leonardo Romero  
Concejales

En la villa de Trujillo junto a las  
veches de agosto de mil novecientos diez  
se convocó al efecto, a número  
en el salan de sesiones de esta Casa  
Constitucional bajo la presidencia del Sr.  
D. Melchor Leonardo Romero Trujillo  
los señores concejales que al mañana se reunie-  
ran al objeto de celebrar la sesión ordi-  
naria correspondiente a este día.  
Siendo la hora de la mañana hora señalada  
para dar principio a esta sesión, habiendo  
concurrido número suficiente de Concejales  
para tomar acuerdo el Sr. Presidente decla-  
ró abierta la sesión.

Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la  
sesión anterior quedó la misma aprobada. - Segui-  
damente se leyeron las Cuentas, Balance, Oficiales  
y correspondencia de la semana.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber la necesidad  
de nombrar un comisionado que vaya a Ma-  
drid para asuntos propios del Ayuntamiento.  
Y discutido convenientemente el asunto  
por unanimidad se acordó que vaya el  
propio Sr. Alcalde, al que se le han  
de abonar para los gastos de su comisión  
la cantidad de cincuenta pesetas, con  
cargo al capítulo de imprevedidas.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse  
siendo la hora de las tres el Sr.  
Presidente dio por terminada la sesión.  
Aprobada que ha sido la presente









concurrido número suficiente de Censo-  
fals para tomar acuerdo el Sr. Presiden-  
te declaró abierta la sesión.

Leída lectura por el infrascripto para  
tercer al efecto de la sesión anterior quedó  
la misma aprobada. Seguidamente  
se leyeron la correspondencia y disposi-  
ciones contenidas en los periódicos ofi-  
ciales.

Visto y examinado detenidamente por este  
Ayuntamiento el proyecto de presupuesto  
municipal formado por la Comisión  
de su seno nombrada al efecto para el  
año de 1911 y estimándose conforme y  
regulado a las necesidades de esta pobla-  
ción, a las disposiciones vigentes y recur-  
sos de la localidad, acordó: que se fije  
al público por quince días, según orde-  
na la ley municipal, y transcurrido con  
diligencia que lo acredite, y reclamaciones  
que se presenten, se cometa a la discus-  
ión y votación definitiva de la Jem-  
ta municipal.

No teniendo otros asuntos de que ocupar-  
se el Sr. Presidente dio por terminada  
el acto, levantándose la sesión que  
firmar los tres del margen de que certifica  
Leopoldo Jimeno, Jerónimo Lando, Juan Juevada

Fran.º Lorenzo Felipe Espinosa

Vicente Palacios

Martín Carrero



sesión ordinaria  
del 1.º de Agosto de 1910  
Presidente  
D. Leonardo Romero  
Canoyfeld

D.

"

"

"

"

"

En la villa de Trarra junto  
Mange a primeros de Agosto  
de mil novecientos diez  
previa convocatoria al efecto  
se reunieron en el salón  
de sesiones de las Casas Can-  
sistriales, bajo la presiden-  
cia del Sr. D. Melchior de  
Leonardo Romero Bovi-  
dad los señores concejales  
que al margen se exponen  
al objeto de celebrar la sesión

ordinaria correspondiente a este día

Siendo las once de la mañana por señalada pa-  
ra dar principio a este acto y habiendo concur-  
rido número suficiente de Concejales para  
tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abier-  
ta la sesión

Dada lectura por el infrascripto Secretario al  
efecto de la sesión anterior quedó la misma apro-  
bada. Seguidamente se leyeron las correspon-  
dencias y proposiciones importantes de los  
periódicos oficiales

Por el Sr. Melchior se manifestó a los concen-  
dentes que a D. Rufelio Moreno dice no  
se le habían abonado las setenta y cinco  
pesetas importe del alquiler de la casa ha-  
bitación del Profesor de Instrucción pri-  
maria D. Emilio Javelin correspondien-  
te al primer semestre del corriente año

El Ayuntamiento acordó que se le abo-  
nase a dicho Sr. las referidas setenta y cinco



puntos con cargo al Capitular 1.º art.º 4.º

Y no teniendo otros asuntos de que ocuparse  
el Sr. Presidente dio por terminada el acto  
levantandose la presente que se firma por

los señores del margen de que certifico  
Leonardo Romero, Fernando Lavado, Juan Inesado

Fran.º Lozano y Felipe Espinosa

Vicente Paredes, Martin Guerrero

Miguel Pagales

Sección ordinaria  
el 8 de Setiembre de 1910  
Presidente  
D. Leonardo Romero  
Concejales

D.  
"  
"  
"  
"  
"  
"

En la villa de Hara punto Mer-  
que a ocho de Septiembre de mil  
novecientos diez por mi convo-  
catoria al efecto se reunieron  
en el Salón de Sesiones de la  
Cárcel Carcelaria, bajo la pre-  
sidencia del Sr. D. Felipe Espinosa  
Leonardo Romero y con asistencia  
los señores Concejales que al  
margen se expresan el objeto  
de celebrar la sesión ordina-  
ria correspondiente a este día.  
Liendo tal que de la mañana

para unámente para dar principio a este  
acto y habiendo concurrido número sufi-  
ciente de Concejales para tomar acuerdos  
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión





Dada lectura por el infrascripto Secretario  
al texto de la sesión anterior quedó la mis-  
ma aprobada. Seguidamente se leyeron las  
correspondencias y periódicos oficiales de  
la semana

Por el Sr. Alcalde se manifestó a los concurren-  
tes que en poder del Dipositario existía una  
cartera de demora de Concursos de ingresos hechos  
por cuenta de 1909 por valor de cuarenta y seis  
pesetas diez y nueve centinos y otra carta  
de demora a cuenta de ingresos de Cautión  
punto provincial de doce pesetas veinte y  
un centino y para los cuales no exis-  
tia concurrencia especial en el presupuesto  
El Ayuntamiento acordó que se expida  
el oportuno libramiento por el total  
de cincuenta y ocho pesetas ochenta  
centinos y con cargo al Capítulo de  
inprobados

No teniendo otros asuntos de que ocuparse  
y habiendo terminado la hora de  
sesión, el Sr. Presidente se dio por  
terminada mandando extender la pro-  
cedencia que después de leída y hallada  
conforme se firmó por los se-  
ñores del margen de que



yo el Secretario escribo  
Leonardo Ramos y Fernando Lavado Juan Luna

Francisco Lozano Felipe Espinosa

Vicente Pallas Martin Guerrero

Miguel Magales

Sesión ordinaria  
el 15 de Setiembre de 1910

Presidente  
D. Leonardo Ramos  
Concejales  
D.

En la villa de Mérida junto  
Alcázar a quince de Septiem-  
bre de mil novecientos diez  
previa convocatoria al efecto  
se reunieron en el Salón de  
sesiones de las Casas Consistoriales  
bajo la presidencia del Sr.  
Abate D. Leonardo Ramos  
Trinidad los señores Concejales  
que al margen se expresan  
al objeto de celebrar la  
sesión ordinaria correspondiente  
a este día.

Siendo las once de la mañana hora señalada  
para dar principio a este acto, y habiendo  
concurrido número suficiente de Concejales  
para tener acuerdo el Sr. Presidente declaró  
abierta la sesión.

Por la presidencia se manifestó a los Concejales  
que existían dos cartas de pago



del Copia de Propias correspondiente al 4.º  
trimestre de 1909 y 1.º del actual por valor de  
seisenta pesetas, por la las cuales no exis-  
te consignación en presupuesto. El  
Ayuntamiento en un voto por unanimidad  
del acuerdo que se abase dicha cantidad con  
cargo al capítulo de imprentas

Tras tenerse otros asuntos de que ocuparse  
el Sr. Presidente declaró levantada la se-  
sión a las tres de expresado día extendien-  
dose la presente acta que después de leída  
y hallada conforme se firmó por los señores

del margen de que yo el Secretario certifico  
Leonardo Romero *Leonardo Romero* Juan Jucada

Juan.º Lorenzo Felipe Espinosa

Vicente Pardo Martín Guerrero  
Gonzalo Vagoch

Sección ordinaria  
del 22 de Septiembre de 1910  
Presidente  
D. Leonardo Romero  
Concejales

En la villa de Huelva - Huelva  
a veinte y dos de Septiembre  
de mil novecientos diez, pro-  
veo convocatoria al efecto se  
reunirán en el Salón de Sesiones  
de las Casas Consistoriales y bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Leonardo Romero Trujillo  
los señores Concejales que al mo-  
mento se expresan al objeto de ce-  
lebrar la sesión ordinaria  
correspondiente a este día



Siendo las once de la mañana, por una  
lada para dar principio a este acto, y habiendo  
concurrido numero suficiente de Concejales  
para tomar acuerdo el Sr. Presidente de  
esta Junta la sesión

Dada lectura por el infrascripto secretario  
al acta de la sesión anterior quedó  
la misma aprobada. Seguidamente se leyó  
ran la correspondencia, y por último se  
leyó recibida desde la última sesión

Por el Sr. Alcalde se hizo traer a la vista  
un edicto del Juzgado de Instrucción  
del partido fijado en la tablilla de  
anuncios de este Ayuntamiento, por el  
que se hace saber de conformidad a la  
regla 3.<sup>a</sup> del art.º 93 de la ley de 21 de Abril  
último reformando la Hipotecaria.  
Que en aquel Juzgado y a instancia de  
D. Narciso Sautó Jutierrez en represen-  
tación de su esposa D.<sup>a</sup> Marcelina  
Delgado Merino, y D. José M.<sup>o</sup> Delgado  
Merino se instruye información pater-  
nal, para acreditar la paternidad en que  
vienen a título de dueños por iguales  
partes y proindiviso los dos superiores  
hermanos de quince fincas enclavadas  
en este término municipal, y como de  
ellas la señalada con el n.º 15 o sea un  
terreno montuoso y pedregoso de ínfima  
calidad al sitio de Juan Nuevo y Pa-  
rroquia de calada de viento y este finca  
y que se dice adquirida en fecha de  
1904 por herencia de D. Juan Delgado





Almudros, por la cabida, extencian en  
perfeccion linderos y sitios en que se dice este  
cabeceado son o parecen ser veldias de  
este termino municipal y por tanto de este  
Municipio y de cuyo terreno se trato varios  
veces aunque sin efectos por el referido D.  
Juan Delgado Almudros de acreditar una  
posesion que no tenia. Se mecontaba este  
Ayuntamiento en el deber ineludible de de-  
fender este terreno o sea de oponerse a  
la inscripcion que se solicita por los inter-  
vidos D. Narciso Sandoz y D. Jose M.<sup>o</sup> Del-  
gado, de conformidad a lo dispuesto en la  
regla 7.<sup>a</sup> del auto dicho art. 2.<sup>o</sup> de la ley  
de 21 de Abril de 1909 reformando la Hipote-  
caria. El Ayuntamiento visto lo mani-  
festado por el D. Alcalde, por unanimidad  
acordó oponerse a la inscripcion de la pose-  
sion de la finca de referencia, encargando  
al Regidor Sindico D. Juan Ant. Giffalen  
para que como representante legal de  
este Municipio presente ante el Juzgado  
competente el escrito de oposicion.  
Seguidamente por el propio Sr. Alcalde se  
puso en conocimiento de la Corporacion  
la conveniencia de nombrar un auxiliar para  
el cargo ejecutivo de los abarros de Laureano



y el Ayuntamiento por unanimidad  
acordó nombrar para el expresado cargo á  
D. Miguel Alvarez Risco al que al efecto  
se le expediria por esta Real Audiencia el oportuno  
nominamiento para que pueda ejercer las fun-  
ciones propias de tal agente ejecutivo.

Y no teniendo otros asuntos se que ocupasen  
al Sr. Presidente dió por terminada la sesión  
estendiendose de todo ello la presente que se  
firma por los señores del margen de que

yo el Secretario certifico

Juan Quisada

Leonardo Romero

Martin Guerrero

Felipe Espinosa

Manuel Lavado

Miguel Magaña

Sesión ordinaria de la Villa de Tierra junto Alca  
29 de Septiembre de a continuación de Septiembre de  
= Señores asistentes = omí novecientos diez, previa convo-  
catoria al efecto se reunieron en  
el salon de sesiones de las Casas  
Consistoriales bajo la presidencia  
del Señor Alcalde Don Leonardo  
Romero Trunidad, los señores conse-  
jales que al margen se expresan  
al objeto de celebrar la sesión or-  
dinaria correspondiente á este día



Siendo las once de la mañana hora señalada para dar principio a este acto y habiendo concurrido el numero suficiente de Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, quedó la misma aprobada.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura de la correspondencia, boletines oficiales y disposiciones legales, quedando enterado de todo ello.

Siendo la hora de las doce y no habiendo asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente dió por terminado el acto.

Aprobada que ha sido la presente acta se firmó por los señores que marginan el que yo el Secretario certifico.

Fernando Llavero  
Felicja Espinosa Martin  
Juan J. J. J.

Sesión ordinaria de la villa de Huelva  
a seis de Octubre de 1883



Señores asistentes con movimientos de día, previa con-  
vocatoria al efecto, se reunieron  
en el salón de sesiones de las ca-  
sas bonaventurales, bajo la presiden-  
cia del señor Alcalde Don Leonardo  
Romero Trinidad, los señores bon-  
ejales que al margen se expresan  
al objeto de celebrar la sesión or-  
dinaria correspondiente a este  
día.

Siendo las once de la mañana  
hora señalada para dar princi-  
pio a este acto y habiendo concurrido núme-  
ro suficiente de boncejales para tomar  
acuerdos, el señor Presidente declaró abier-  
ta la Sesión.

De orden del señor Presidente, se dio lec-  
tura de la correspondencia, Boletines y dispo-  
siciones legales, quedando enterados de todo  
ellos.

Seguidamente se dio lectura por el mismo  
señor Secretario al acta de la sesión  
anterior la cual fue aprobada.

Siendo la hora de las doce y no habiendo





ningun otro asunto de que ocuparse, el  
 Sr. Presidente dio por terminado el acto.

Aprobada que fue la presente acta  
 la firmaron los señores del margen de  
 que yo el secretario certifico:

Señora *[Signature]*

Juan Juarez

Felipe Espinosa

Martin Guerrero

*[Signature]*

Señor *[Signature]*  
 Sesion ordinaria de En la Villa de Hurra junto Mer

13 de Octubre

que a trece de Octubre de mil no-

Señores asistentes:

veintos diez, para convocacion  
 al efecto, se reunieron en el salon  
 de sesiones de las Casas Consistoria-  
 nales bajo la presidencia de  
 Sr. Alcalde Don Leonardo  
 Romero Trinidad, los señores  
 Concejales que al margen se  
 expresan, al objeto de celebrar  
 la sesion ordinaria correspondiente  
 a este dia.



Quinto las once de la mañana hora señalada para dar principio a este acto, y habiendo concurrido numero suficiente de señores para tomar acuerdo, el señor Presidente declaró abierta la sesion.

Dada lectura por el infrascripto secretario al acta de la sesion anterior, quedo la misma aprobada.

De orden del señor Presidente se dio lectura de la correspondencia Polytina Oficial y disposiciones legales, dictadas con posterioridad a la ultima sesion celebrada, quedando enterado de todo ello.

Quinto la hora de las doce y no habiendo ningun asunto de que tratar, el señor Presidente dio por terminado el acto.

Aprobada que ha sido la presente acta fue firmada por los señores del margen

de que yo el Secretario certifico: Juan Guerrero

Lorenzo Vazquez  
Fernando Lavado

Martin Guerrero

Felipe Espinosa

Juan Gil

Se



sesion ordinaria En la villa de Parra junto Alamo  
de 20 de Octubre de mil novecientos  
Señores asistentes: los días, previa invocación al efecto  
se reunieron en el salón de sesiones  
de las Casas Consistoriales, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don  
Leonardo Romero Trinidad, los se-  
ñores Concejales que al margen se  
expresan, con objeto de celebrar la  
sesion ordinaria correspondien-  
te a este día.

Tramitado las once de la mañana  
hora señalada para dar principio a este  
acto y habiendo concurrido numero suficien-  
te de concejales para tomar acuerdos, el Sr.  
Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Dada lectura por el infrascripto secretario  
al acta de la sesion anterior, quedó la mis-  
ma aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó a los con-  
cejales que en vista de la dimision presentada  
por el Sr. Concejal Don Pedro  
El Sr. Presidente se tracia preciso proceder al nom-  
bramiento del que haya de sustituirle.



En virtud y no habiendo otro expediente para dicho cargo que la del vecino de esta villa José Pereira Martínez, por unanimidad se acordó nombrar a dicho solicitante para el desempeño del mencionado cargo con las mismas atribuciones y retención que el anterior.

Quinto la hora de las doce y no habiendo ningún otro asunto de que ocuparse, el señor Presidente levantó la sesión.

Aprobada que ha sido la presente acta se firmó por los señores del margen de que yo el secretario certifico. =

Fernando Muñoz <sup>Fernando Lavado</sup> Juan Juevas

Martin Guerrero

Felipe Espinosa

Miguel Nagels

Sesión ordinaria En la villa de Hara junta de 27 de Octubre. A las veintisiete de Octubre de mil novecientos diez, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo

: Señores asistentes:





la presidencia del Sr. Alcalde Don Leonardo Romero Trinidad, los Señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia.

Siendo las once de la mañana honra señalada para dar principio á este acto, y habiendo concurrido numero suficiente de Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Dada lectura por el infrascrito Secretario al acta de la sesion anterior, quedó la misma aprobada.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura de la correspondencia, Boletines oficiales y disposiciones legales dictadas desde la última sesion, quedando enterado de todo ello.

Siendo la hora de las doce y no habiendo asuntos de que ocuparse, el



Señor Presidente dió por terminado el acto.

Aprobado que ha sido la presente acta se firma por los Señores del margen de que yo el secretario certifico. =

Señor D. Manuel Fernando Llave de Juan Juera de

Martin Guerrero

Felipe Espinosa

Miguel Nagels

Diligencia La ponga yo el secretario para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero de bonayales para tomar acuerdos.

Entra punto Alange tres de noviembre de mil novecientos diez =

Y = B =

L. Guerrero

Miguel Nagels

Sesion ordinaria en  
2.<sup>a</sup> convocatoria  
= Señores asistentes =

En la villa de Barra punto Alange a cinco de noviembre de mil novecientos diez, previa convocatoria al efecto, se reunió por en el salon de sesiones



de las bases constitucionales, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don  
Leonardo Romero Trinidad, y los Se-  
ñores Concejales que al margen se ex-  
ponen, al objeto de celebrar la sesion  
ordinaria correspondiente a este dia.

Siendo las once de la mañana hora  
señalada para dar principio a este  
acto, y habiendo concurrido numero

suficiente de Concejales para tomar acuer-  
do, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Dada lectura por el infrascripto secreta-  
rio al acta de la sesion anterior, queda  
la misma aprobada.

De orden del Sr. Presidente se dió lec-  
tura de las correspondientes Boletines Ofi-  
ciales, disposiciones legales dictadas con pos-  
terioridad a la ultima sesion celebrada  
como asi mismo a la correspondencia tra-  
tida durante igual tiempo, quedando  
enterado de todo ello.

Por el Sr. Alcalde se manifestó a  
los concurrentes que era preciso que fuese  
un Concejale a Badajoz para gestiones pro-  
prias del Municipio; y por unanimidad  
se acordó que fuese el Sr. Alcalde, asig-  
nándole para el viaje la cantidad de cien



cuanta fuerdes, con cargo al capitulo de mupre  
victos.

Siendo la hora de las doce, y no habiendo  
ningun otro asunto de que tratar, el señor  
Presidente dio por terminado el acto.

Aprobada que ha sido la presente acta  
fue firmada por los señores del margen  
de que yo el secretario certifico:

Señores D. Juan Leonardo Juan Quevedo  
Felipe Espinosa Martin Guerrero

Algunos Regales

Sesion ordinaria de En la villa de Larras junto Albar  
10 de Noviembre, - que a diez de noviembre de mil  
Señores asistente

novecientos diez, previa convoca-  
cion al efecto, se reunieron en  
el salon de sesiones de las Casas  
Comunales bajo la presiden-  
cia del señor Alcalde Don  
Serafín Romero Trinidad,  
los señores Concejales que al  
margen se expresan, al obje-  
to de celebrar la sesion ordina-  
ria correspondiente a este dia.

Siendo las once de la ma-  
ñana hora señalada para  
dar principio a este acto, y  
habiendo concurrido numero





Insuficiente de concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura por el infrascrito secretario al acta de la sesión anterior quedó la misma aprobada.

De orden del señor Presidente se dió lectura de la correspondencia, Boletines oficiales y disposiciones legales, dictadas con posterioridad á la última sesión celebrada, quedando enterado de todo ello.

Siendo la hora de las doce y no habiendo ningun asunto de que tratar, el señor Presidente dió por terminado el acto.

Aprobada que ha sido la presente acta fue firmada por los señores del margen de que yo el secretario certifico. =

Fernando Lario Juan Juesada

Felipe Espinosa Martin Guerrero

Felipe Espinosa



sesion ordinaria de  
17 de noviembre  
Señores asistentes.

En la villa de Haza junto a  
que a diez y siete de noviembre de  
mil novecientos diez, previa convoca-  
toria al efecto, se reunieron en  
el salon de sesiones de las bases  
consistoriales, bajo la presiden-  
cia del señor Alcalde Don Leon-  
do Romero Trinidad, los señores  
concejales que al margen se ex-  
ponen, al objeto de celebrar la  
sesion ordinaria correspondiente  
a este dia.

Siendo las once de la mañana  
hora señalada para dar prin-  
cipio a este acto, y habiendo concurrido numero  
suficiente de concejales para tomar acuerdo,  
el señor Presidente declaró abierta la sesion.

Dada lectura por el infrascrito secreta-  
rio al acta de la sesion anterior, quedo la  
misma aprobada.

De orden del señor Presidente, se dió lee-  
tura de la correspondencia, Boletines Oficia-  
les y disposiciones legales dictadas desde la  
ultima sesion, quedando enterado de to-  
do ello.

Siendo la hora de las doce y no habien-  
do asuntos de que ocuparse, el señor  
Presidente dió por terminado el



acto.

Aprobada que ha sido la presente  
acta se firma por los señores del margen  
de que yo el secretario certifico. =

~~Señor Don Manuel Llavero~~ ~~Juan Jueca~~  
Felipe Espuñeda Martin Guerrero

Sesion ordinaria de En la villa de Huelva ynto  
24 de noviembre. Alange a veinticuatro de noviem-  
: Señores asistentes. bre de mil novecientos diez, previa  
comocatoria al efecto, se reunieron  
en el salon de sesiones de las Casas  
Consistoriales, bajo la presidencia  
del señor Alcalde Don Leonardo  
Rouero Trinidad, los señores con-  
cejales que al margen se expresan,  
al objeto de celebrar la sesion  
ordinaria correspondiente a es-  
te dia.

Siendo las once de la mañana  
por señalada para dar principio a este  
acto, y habiendo concurrido numero suficien-  
te de Concejales para tomar acuerdos,  
el señor Presidente declaró abierta




la sesion.

Dada lectura por el infrascripto secretario al acta de la sesion anterior, quedo la misma aprobada.

De orden del señor Presidente se dio lectura de la correspondencia, Boletines Oficiales y disposiciones legales dictadas desde la ultima sesion, quedando enterado de todo ello.

Siendo la hora de las doce y no habiendo asuntos de que ocuparse, el señor Presidente dio por terminado el acto.

Aprobada que ha sido la presente acta se firma por los señores del margen de que yo el secretario certifico.

 Fernando Lavado Juan Jueiralde  
Felipe Espinosa Martin Guerrero

Sesion ordinaria de  
1º de Diciembre  
Señores asistentes

En la villa de Lora junto alonje  
a primero de Diciembre de mil noventa  
diez, previa convocatoria al efecto se  
reunieron en el Salon de Sesiones de  
las casas consistoriales bajo la presi  
dencia del Sr. Alcalde D. Leonardo  
Romero Humidad los Sres. Concejales  
que al margen se espusan al





efecto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Siendo la hora de las once el Sr. Presidente declaro abierta la sesion. Vado a la lectura del acta de la anterior quedo aprobada.

Por la presidencia se manifesto la necesidad de adquirir doce sillas para la casa ayuntamiento acordandose por unanimidad que se le tomen a N. Antonio Barrientes y se le abonen cincuenta pesetas con cargo al Capitulo 1.º art.º 5.º

Seguidamente manifesto el propio Sr. Alcalde que en frente de abril pasado como recordarian los concurrentes se le abonaron a N. Reyes Moreno Diez docientas pesetas para el furo de Exenciones y socorro a quintas y a N. Tomas Espino quince pesetas como tallador, no habiendose consignado este acuerdo en la sesion correspondiente. El ayuntamiento en su vista y para formalizar los oportunos libramientos acordó se una certificacion de este acuerdo a cada uno de ellos.



Por el propio Sr. Alcalde se manifestó que Manuel González Flores había presentado tres Lomas que había matado al sitio de los Concejiles de este término municipal, y el Ayuntamiento acordó que en su vista se le abonaran veinticinco pesetas con cargo al Capítulo 5.º art. 5.º y que se recogieran las justificantes en esta alcaldía. Siendo la hora de las doce y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente dio por terminada la sesión.

Aprobada que ha sido la presente se firma por los Sres. del margen de que yo el Secretario certifico  
Leonardo Romero  
Felipe Espinosa  
Fernando Lavado



Sesión ordinaria del  
8 de Noviembre de 1910  
Señores asistentes

En la villa de Lora punto alange a ocho de Noviembre de mil novecientos diez, publico convocatoria al efecto se reunieron en el salon de Sesiones de las casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Leonardo Romero Trinidad los Sres. Concejiles que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Siendo la hora de las once, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura por el insperquite Sr. al acta de la sesión anterior que está aprobada



El Sr. Presidente manifestó que por el Sr. se habían traído premios para los niños de las Escuelas de ambos sexos que mas sobresalieron en los exámenes por valor de veinticinco pesetas, y por unanimidad se acordó se le abonara a dicho Sr. con cargo al Capítulo 4.º art.º 5.º.

Igualmente manifestó la presidencia que el Depositario había presentado una cuenta de las Libranzas facilitadas a pobes transeuntes durante este año por valor de veinticinco pesetas. Recordándose por unanimidad se le abonara del Capítulo 5.º art.º 4.º.

También se manifestó por el Sr. Alcalde que no constaba el acuerdo tomado de las sesenta pesetas que del capítulo 6.º art.º 2.º se habían abonado a Pedro Gutierrez por reparacion de las canchales vecinales cuyo libramiento fue expedido en su debido tiempo.

El Ayuntamiento en su vista por unanimidad acordó dar por bien hecho el pago y que se saque certificación de este acuerdo para servir de libramiento de referencia.

Por el concejal Sr. Quesada se manifestó que las canchales de la Alcaz y de Guareño tenían un estado intransitable y se había preito su reparacion. En su vista y por unanimidad se acordó encargarse a D. José Muñoz de las repetidas reparaciones asignándose a este efecto cuarenta pesetas del capítulo 6.º art.º 2.º Siendo la hora de las doce y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el señalado que despues de leida y hallada



conforme se firma por los Lros del margen  
de que yo el Secretario certifico

Secretario Primero Felixa Espinosa

Fernando Lavado

Kran.º Lozano.

Vicente Paredes

Hdefonso Lozano

Sesion ordinaria del  
15 de Diciembre  
Señores asistentes

En la villa de Lanzo punto alance  
a quince de Diciembre de mil nove-  
cientos diez. Previa convocatoria al  
efecto se reunieron en el salon de  
Sesiones de las casas consistoriales bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Fer-  
nando Romero Fumidad, los Lros Con-  
cejales que al margen se expresan al  
efecto de celebrar la sesion ordinaria  
correspondiente a este dia.

Siendo la hora de las once y  
habiendo concurrido número suficiente  
de Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presi-  
dente declaró abierta la sesion.

Hada lectura del acta de la anterior sesion  
aprobada.

El Sr. Presidente manifestó a los concurrentes  
que como a todas constaba se le habian abonado  
a Covarito Narajo cien puntas por las repro-  
raciones que se hicieron en las canerías.

El ayuntamiento en su vista acordó dar por





bien hecho el pago y que se saque certi-  
ficacion de este acuerdo para unirlo al  
oportuno Libramiento.

Por el propio Sr. presidente se manifestó  
que las cuarenta y dos pesetas que se le  
abonaron a Florentino Blanco por la Cera  
de la Candelaria no figuraban en acuerdo.

El ayuntamiento acuerda por unanimidad  
confirmar el pago y que se saque certificacio-  
n de este acuerdo, para unirlo a su libramiento.

Tambien manifestó la presidencia que las  
ocho pesetas que se le abonaron al ex-secre-  
tario H. Rogelio Moreno por las Palmas del  
Doningo de Ramos no figuraban en acuerdo.

El ayuntamiento en su vista acordó confirmar  
este pago y que se una certificacion de este  
acuerdo al Libramiento de su referencia.

Siendo la hora de la una y no teniendo  
otros asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente  
dió por terminada la sesion.

Deposada que ha sido la





la presente acta, se firma por los Señores  
del margen de que yo el Secretario certifico

Señores Concejales

Felipe Espinosa

Fernando Lavado

Martin Guerrero

Ildefonso Lozano

Fran.º Lozano

Session ordinaria del  
22 de Diciembre  
Señores asistentes

En la villa de Lanza junto a las  
de a ventidas de Diciembre de mil  
novecientos diez. Puesta convocatoria al  
efecto se reunieron en el salon de  
sesiones de las casas consistoriales bajo  
la presidencia del Sr. alcalde D. Leonan-  
do Remero Trinidad, los Señores Concejales  
que al margen se expresan al efecto  
de celebrar session ordinaria corres-  
pondiente a este dia.

Quando la hora de las once y habiendo  
concurrido numero suficiente de Con-  
cejales para tomar acuerdo el Sr.  
Presidente declaro abierta la session.

Quada lectura del acta de la anterior  
queda aprobada.

Por la presidencia se manifesto a



los convenientes que la reparacion de las fuentes  
y cañerías efectuada bajo la direccion de  
Evaristo Treviño habia importado cincuenta  
pesetas. El ayuntamiento acordó se le pague  
del Capitulo 6.º art.º 3.º:

Tambien se manifestó por la presidencia  
que las obras hechas en el Matadero Municipal  
bajo la direccion de Evaristo Naranjo habian  
importado doscientas cincuenta pesetas. El  
ayuntamiento acordó se le abonen del Capitulo 6.º  
art.º 5.º.

Iguualmente manifestó el propio Sr. Presiden-  
te que las obras efectuadas bajo la direccion  
de Evaristo Naranjo para la rectificacion  
de aceras y empedraduras habian importado  
doscientas cincuenta pesetas y el ayuntamiento  
por unanimidad acordó se le abonen del Capitulo  
6.º art.º 7.º:

Por el propio Sr. Presidente se manifestó  
que en treinta y uno del corriente debian abonarse  
a D. José Muñoz Lopez las cien pesetas  
del arrendamiento de las tierras destinadas  
a campos de demostracion agrícola. El  
ayuntamiento en su vista acordó se le  
abone dicha cantidad con cargo al Ca-



Titulo 9.º art. 16.

No teniendo otros asuntos de que tra-  
tar el Sr. presidente declaró levantada  
la sesion de que yo el Secretario certifico

Señorío Remón Felipe Guzmán

Señorío Lauredo

Señorío Lozano

Señorío Puertes

Señorío Lozano

Sesion Ordinaria del  
29 de Diciembre  
Señores asistentes

En la villa de Lanza punto Alange  
a veinte y nueve de Diciembre de mil quin-  
cientos Setenta y tres. Puesta convocatoria al efecto  
se reunieron en el salon de Teriores de las  
casas consistoriales bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Leonardo Remón Guzmán  
los Señores Concejales que al margen se ex-  
ponen al objeto de celebrar la sesion or-  
dinaria correspondiente a este dia.

Siendo la hora de las once y habiendo  
concurrido numero suficiente de Concejales  
para tomar acuerdo el Sr. Presidente de-  
claró abierta la sesion.

Leída lectura del acta de la anterior que  
fue aprobada.

Por el Sr. Alcalde se manifestó a los con-  
currentes que en poder del Depositario obraba  
una carta de pago por el de aprobado.





mientos forestales del año mil novecientos cinco por valor de cincuenta y seis pesetas ochenta y cinco centimos y otra cuota de cinco por ciento de demora de contingente provincial de cincuenta y siete pesetas doce centimos. El ayuntamiento acordó que se abonen referidas cantidades con cargo al Capitulo Imprevistos.

También manifestó el propio Alcalde que el viage que él y el Secretario habian hecho a Badajoz para asuntos propios del Ayuntamiento habia importado ciento veintidos pesetas cinco centimos. El ayuntamiento acordó que se le abonen ciento veintidos pesetas nueve centimos que restan del Capitulo de Imprevistos a la hora de los tres y no teniendo cuenta de que haber el Sr. Presidente levantado la mano por no le permitir con los Jrs del municipio a que certifique

Gerardo Herrera

Felipe Espinosa

Manuel Lavado

Vicente Preses

Martin Guerrero

Edouardo Lozano











60